Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

EVALUACIÓN ECONÓMICA PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-SEGD-006-2024.

De conformidad con lo preceptuado en la invitación pública a presentar ofertas en el capítulo V Evaluación: La entidad estatal revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si cumple, aceptará la oferta de menor precio e informará al contratista en el documento de aceptación el nombre del supervisor del contrato. Por el contrario, si la oferta de menor precio no cumple con las condiciones señaladas en la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la Invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente, sin perjuicio de lo señalado en el numeral 3.5.

Se recibieron las siguientes ofertas las cuales se ordenaron de conformidad al valor de la oferta, con el fin de determinar el orden de elegibilidad de estas; mismo que debe ser respetado de conformidad con lo preceptuado en el numeral 3.5 de la invitación pública a presentar ofertas.

I. REVISIÓN ARITMETICA Y EVALUACIÓN DE LOS VALORES UNITARIOS DE LAS OFERTAS RECIBIDAS

Se procede a realizar una revisión aritmética y de cada uno de los valores unitarios de cada uno de los ítems, que se detalla en el siguiente cuadro:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	CONTRATISTA	Valor Oferta presentada	Valor revisado aritméticamente	Evaluación de la oferta
1	GESTION AR PROFESIONALES CONSULTORES S.A.S.	$ 18.811.100	$ 18.811.100	POSIBLE PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO
2	SERVICIOS E INGENIERIA MSA S.A.S.	$ 19.544.000	$ 19.544.000	SIN NOVEDAD
3	ACCIONA INVERSIONES E INGENIERIA S.A.S	$ 20.765.500	$ 20.765.500	SIN NOVEDAD

De la evaluación y revisión aritmética de todas las propuestas no se encontró causal de rechazo en el aspecto económico contenidas en el capítulo 1.16 “CAUSALES DE RECHAZO” de la invitación publica que reposa en secop II.

Por lo que las propuestas que cumplen con el requisito de oferta económica son las siguientes:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	CONTRATISTA	Valor Oferta presentada	Valor revisado aritméticamente	Evaluación de la oferta
1	GESTION AR PROFESIONALES CONSULTORES S.A.S.	$ 18.811.100	$ 18.811.100	POSIBLE PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

2	SERVICIOS E INGENIERIA MSA S.A.S.	$ 19.544.000	$ 19.544.000	SIN NOVEDAD
3	ACCIONA INVERSIONES E INGENIERIA S.A.S	$ 20.765.500	$ 20.765.500	SIN NOVEDAD

II. REVISIÓN OFERTAS POR POSIBLE PRECIO ARTIFICALMENTE BAJO

La guía de Colombia compra eficiente recomienda a la Entidad Estatal utilizar dos (2) tipos de metodologías para identificar ofertas que pueden ser Artificialmente Bajas.

La metodología absoluta: Cuando el total de ofertas analizadas es menor a cinco (5)
La metodología relativa: Cuando el total de ofertas analizadas es mayor a cinco (5)

Luego de la revisión aritmética y valores unitarios no se presentaron causales de rechazo en las propuestas recibidas, por lo tanto se continúa la evaluación solo con tres (03); así las cosas, se procede utilizar la metodología absoluta para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas teniendo en cuenta que en dicho método la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal.

Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores o iguales al 20% del costo total estimado por la Entidad.

- **VALOR MINIMO ACEPTABLE**

PPTO OFICIAL ESTIMADO	$24.430.000
20% DEL PPTO OFICIAL	$ 4.886.000
VALOR MINIMO ACEPTABLE	$19.544.000

- **OFERTAS CON POSIBLE PRECIO ARTIFICALMENTE BAJO**

Orden de Elegibilidad	PROPONENTE	VR. PROPUESTA ECONOMICA	VR. PROPUESTA ECONOMICA CORREGIDA	VARIACIÓN RESPECTO A VALOR MINIMO ACEPTABLE	¿PUEDE SER LA OFERTA ARTIFICIALMENTE BAJA?
1	GESTION AR PROFESIONALES CONSULTORES S.A.S.	$ 18.811.100	$ 18.811.100	-$ 732.900	**SI**
2	SERVICIOS E INGENIERIA MSA S.A.S.	$ 19.544.000	$ 19.544.000	$ 0	**NO**
3	ACCIONA INVERSIONES E INGENIERIA S.A.S	$ 20.765.500	$ 20.765.500	$ 1.221.500	**NO**

II.I OFERTAS CON POSIBLE PRECIO ARTIFICALMENTE BAJO

Una vez verificada la oferta presentada por el proponente **GESTION AR PROFESIONALES CONSULTORES S.A.S**. y dando cumplimiento a lo dispuesto en las guías establecidas por Colombia Compra Eficiente (CCE) para determinar precios artificialmente bajos – **metodología absolut**a, se procede a solicitarle de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.24 del Decreto 1082 de 2015, justifique los precios de su oferta presentando soportes documentales, evidencias y la desagregación de los precios ofrecidos incluyendo o detallando la siguiente información:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Lo anterior, teniendo en cuenta que su propuesta está por debajo del costo estimado por la entidad Estatal en un **23%,** y por consiguiente encontrándose por debajo del porcentaje que estadísticamente establece Colombia Compra Eficiente (ofertas que sean menor en un 20% o un mayor porcentaje al costo total estimado por la entidad) como referente para identificar precios artificialmente bajos.

Víctor Palencia
Evaluador Económico
Contador Público